

Cyberbullying

en la Unidad de Humanidades
de la Universidad Veracruzana

Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión
Coordinadora



imaginari@l
EDITORES





Cyberbullying

en la Unidad de Humanidades
de la Universidad Veracruzana

Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión
Coordinadora



Detalle gráfico del Mural de **José Hernández Delgadillo**
en la Unidad de Humanidades de la UV (18/V/1984).

La obra de Delgadillo se encuentra en los Museos de Arte Moderno de México, Phoenix, Arizona, Museo de Arte Moderno de París, Galería de la Universidad de Kyoto y el Museo Delgadillo en el Hotel Hacienda de Cortés en Cuernavaca y otros. El pintor hidalguense murió en la Ciudad de México en diciembre de 2000.

© Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión

Cyberbullying en la Unidad de Humanidades de la Universidad Veracruzana

© Imaginaria Editores

Diseño editorial: Belinda Sarur Larrinaga

Editado por Bubok Publishing S.L. España

Primera edición mayo de 2019.

Corrección de estilo: Tania Hernández Basurto

ISBN eBook en PDF: 978-84-685-3755-9

Aviso legal: El contenido es responsabilidad de los autores. Esta obra puede ser reproducida, distribuida y comunicada públicamente sin autorización, siempre que se cite la fuente.



imaginaria ©
E D I T O R E S
www.imagnariaeditores.com

CONTENIDO

6	Presentación	
12	Prólogo	
19	Proemio	
27	Resúmenes de los trabajos	
	1. <i>Cyberbullying</i> en la Unidad de Humanidades de la Universidad Veracruzana. Perspectiva de género Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión	31
	2. El <i>bullying</i> , <i>cyberbullying</i> y otros tipos de violencia en la Facultad de Historia de la UV Raúl Romero Ramírez, Irma Cecilia Ruiz Madero, Luz Naomi del Ángel Vázquez, Martha Ramírez Landa	84
	3. El <i>cyberbullying</i> en la Facultad de Letras Españolas de la UV: percepciones estudiantiles María Guadalupe Flores Grajales, Alejandra Libertad Rivera Rojas	118
	4. El <i>cyberbullying</i> . Facultad de Idiomas de la UV José Luis Pérez	146
	5. Una mirada al <i>cyberbullying</i> en la Facultad de Sociología de la UV Mayabel Ranero Castro	174
	6. Percepción pedagógica del <i>cyberbullying</i> en la Facultad de Antropología de la UV María Guadalupe Landa Ruíz	208
	7. La situación del <i>cyberbullying</i> en la Facultad de Filosofía de la Universidad Veracruzana Marcelino Arias Sandí	242
	8. Educar para el futuro: recomendaciones para atender el <i>cyberbullying</i> en los entornos universitarios Laura Oliva Zárate, Elsa Angélica Rivera Vargas, Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión	267
291	Autores	

Presentación



La obra *Cyberbullying* en la Unidad de Humanidades de la Universidad Veracruzana reúne las miradas interdisciplinarias de un conjunto de investigadores, académicos y estudiantes, quienes han colaborado para la reflexión y el análisis estadístico de los datos sobre la investigación asentada en el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI-UV), número 397982018139, denominada “Representaciones sociales de género sobre el *cyberbullying* de los estudiantes de la Unidad Académica de Humanidades de la Universidad Veracruzana”, en la que la Dra. Jeysira Dorantes, en colaboración con la Dra. Laura Oliva Zárate y la Dra. Elsa Angélica Rivera Vargas, buscaron advertir lo que acontece con el fenómeno del *cyberbullying* en la Universidad Veracruzana (UV).

El grupo de investigadoras diseñó y perfeccionó un instrumento de investigación: el cuestionario, con el propósito de capturar la realidad desde la mirada de los estudiantes universitarios y, al mismo tiempo, medir el impacto del fenómeno y reflejar cómo las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son empleadas para ejercer actos de violencia y algunas manifestaciones de acoso y hostigamiento, ofensas, insultos, maltrato psicológico, humillaciones, denigraciones, amenazas, extorsiones, etcétera, generando sentimientos de indignación, enojo y malestar.

De manera particular, estudiamos la violencia en redes sociales y cómo genera daño de manera silenciosa, aunque todos saben de ella, participan y la reproducen como si fuera parte de las prácticas cotidianas. Hablamos de acciones ya naturalizadas en las que se ataca a un estudiante posicionándolo en un estado de indefensión y de riesgo, independientemente de que se realice en uno o varios eventos. Se muestra un escenario de lo que ocurre en el mundo universitario actual, en el cual deseamos poder contribuir para su solución.

Específicamente nos apegamos al *Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021 Pertenencia y Pertinencia* de la UV, que es continuidad del *Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017 Tradición e Innovación*, ligado al *Plan General de Desarrollo 2025*, el cual nos orienta a pensar en la no violencia, la equidad e igualdad de género, así como en la cultura de la paz y en desarrollar investigación enfocada en contribuir a la solución de problemas de la vida diaria.

Hoy podemos afirmar que el *cyberbullying* es un problema de violencia en redes sociales que afecta a las instituciones de educación superior (IES), entre ellas a la UV, en donde no ha

sido estudiado en general, ni tampoco en las diversas unidades, como la de Humanidades. Es en este lugar donde nos interesa conocer cuáles son las prácticas de *cyberbullying* más comunes entre los estudiantes de las seis facultades que la integran: Sociología, Historia, Idiomas, Filosofía, Antropología y Letras Españolas, para valorar con qué frecuencia acontece el fenómeno en las redes sociales. Es importante conocer el escenario y dar a conocer los actos de violencia que sufren y experimentan los estudiantes ante el uso inadecuado de plataformas como Facebook, Twitter e Instagram, y el manejo de dispositivos digitales con conexión a Internet.

Particularmente, observamos la Unidad de Humanidades por distinguirse de las demás áreas como un espacio de diálogo y concientización sobre temas relevantes, como la violencia, y que busca el respeto, la armonía y la paz.

Una peculiaridad de esta obra es que parte de la aplicación de un instrumento de investigación en las seis facultades que integran a la Unidad de Humanidades. Una vez capturada la información, y después de haber analizado los datos estadísticos por facultad, invitamos a un grupo considerable de investigadores, académicos y estudiantes, integrantes de dichas facultades, a participar en su análisis teórico y dar, desde su mirada multidisciplinaria, un punto de vista ante el fenómeno del *cyberbullying* que, al parecer, ya afecta a un importante número de estudiantes universitarios.

Los capítulos que integran la obra nos ofrecen reflexiones, análisis especializados por disciplina. Los autores exponen miradas y posiciones críticas ante una realidad violenta que permea en las redes sociales a partir de la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las IES

de México y del mundo. Podríamos pensar que el *cyberbullying* no sucede en educación superior, sin embargo, cada vez existen más estudios que reflejan que estudiantes de distintas instituciones, como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad de Guadalajara, la Universidad de Yucatán, entre otras, son afectados por este fenómeno, impactando a hombres y mujeres por igual, causándoles daño muchas veces irreparable.

Deseamos que esta obra contribuya a generar conciencia, nuevos conocimientos basados en la realidad y que propicie la unidad para poder resolver el problema del *cyberbullying*, buscando alternativas inteligentes y resilientes para evitar consecuencias de las que pudiéramos arrepentirnos.

Es importante tener en cuenta que el daño en las redes sociales no termina con un *click* a una foto de carácter sexual, un comentario, meme, insulto, ofensa, burla, agresión, amenaza, extorsión, etc.; el contenido y el daño perduran en el ciberespacio y están a la disposición de cualquiera, por lo que pueden utilizarse una y otra vez a lo largo del tiempo para seguir haciendo daño y destruir a cualquier persona; por ello, vale la pena tener mayor conciencia de sus consecuencias. Las prácticas violentas, según datos de *La educación encierra un tesoro* (Delors, 1997) y la *Declaración de Incheon* (UNESCO, 2015), no se han resuelto. Es un tema que debe seguirse atacando desde los entornos educativos, ya que afecta a los estudiantes de todos los niveles, sin distinción de género o edad; cabe señalar que esto ha proliferado en el sistema educativo mexicano por el uso inadecuado de las TIC.

Las miradas interdisciplinarias de seis facultades –Historia, Letras Españolas, Idiomas, Sociología, Antropología y

Filosofía– enriquecen esta obra y otorgan un sentido de contribución universitaria para generar mejores relaciones y prácticas en las redes sociales. Los participantes de esta obra coincidimos en que deseamos aportar a la transformación de las prácticas negativas en las redes sociales, a mejores prácticas, respetuosas y tolerantes, que se sumen hacia la cultura de la paz.

Referencias

Delors, J. (1997). *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI*. México: Dower.

UNESCO. (2015). *Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002456/245656s.pdf>

1



El cyberbullying
en la Unidad de
Humanidades de la
Universidad Veracruzana.
Perspectiva de género

Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión
jeysira@hotmail.com
jedorantes@uv.mx

Este texto es resultado de la investigación inscrita (número 397982018139) en el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI-UV), denominada “Representaciones sociales de género sobre el *cyberbullying* de los estudiantes de la Unidad Académica de Humanidades de la Universidad Veracruzana”. Dicha investigación comprende a seis facultades: Idiomas, Antropología, Sociología, Historia, Filosofía y Letras Españolas. Aborda tópicos centrados en tipos de *cyberbullying* en las redes sociales, formas en que se ejerce, temas que toca, afectaciones que genera en los estudiantes, emociones y sentimientos que detona, y algunas posibles recomendaciones para evitarlo en el entorno universitario.

De manera particular, me interesa reflejar lo que sucede en un espacio universitario de la Universidad Veracruzana (UV). La información expuesta a continuación corresponde a los resultados de un cuestionario aplicado en 2017 a 246 estudiantes universitarios de la Unidad de Humanidades que manifestaron sufrir y experimentar *cyberbullying*. Ante este fenómeno, es posible adoptar una perspectiva de género, es decir, una mirada particular hacia este tipo de violencia que afecta a hombres y mujeres en el entorno universitario.

El género se ha convertido en el concepto analítico central dentro de los estudios de mujeres y, en realidad, ha sido el punto focal para el desarrollo de nuevos programas interdisciplinarios (estudios de género) en facultades y universidades. Originalmente, el género es una categoría lingüística que denota un sistema de subdivisión dentro de una clase gramatical; las estudiosas y los estudiosos feministas adoptaron el concepto para distinguir características culturalmente específicas asociadas con la masculinidad y la feminidad (Hawkesworth, 1997). Hawkesworth (1997) precisa la existencia de otros trabajos que emplean el género para analizar la organización social de las relaciones entre hombres y mujeres; para investigar la reificación de las diferencias humanas; para conceptualizar la semiótica del cuerpo, el sexo y la sexualidad; para explicar la distribución de cargas y beneficios en la sociedad; para ilustrar las microtécnicas del poder; para iluminar la estructura de la psique; y para explicar la identidad y la aspiración individuales. Sin embargo, este texto trata de hacer notar las diferencias entre hombres y mujeres, quienes, en un contexto educativo universitario, son capaces de reconocer un acto de violencia como el *cyberbullying* y evidenciar a quién afecta más. El objetivo es

poder tomar medidas pertinentes y diferenciadas por sexo (femenino o masculino), determinadas por lo que más sufren, y experimentan los estudiantes en su vida universitaria al formarse como futuros profesionistas del área de humanidades.

El fenómeno del *cyberbullying* se gesta a través del manejo de dispositivos electrónicos, como computadoras, teléfonos celulares o tabletas. Por lo general ocurre en las redes sociales con conexión a Internet y con plataformas poderosas y gigantes como Facebook, Twitter, Instagram, YouTube, Outlook, Snapchat, WhatsApp, etc., empleadas para enviar contenidos violentos, dañinos o destructivos y en forma viral. Por su rápida afectación, el fenómeno se observa entre los estudiantes de la UV, quienes se distinguen por ser los usuarios más frecuentes de las redes sociales.

De esta forma, se busca contribuir a la toma de decisiones para evitar que el *cyberbullying* se reproduzca como un acto de violencia que vulnera a los universitarios sin distinción de sexo.

La violencia

La violencia ha sido estudiada por distintos autores. Bodelón (2013) plantea que la manifestación de “la violencia machista contra las mujeres no es nueva” (p. 15), esta ha perdurado y continúa afectando a hombres y mujeres en distintos espacios. Se encuentra atravesada por el desconocimiento, la negación y la culpabilización hacia ellas. La violencia es una manifestación de discriminación social, de una estructura social desigual y opresiva contra las mujeres (Bodelón, 2013, pp. 15-16). Es también un comportamiento adquirido, y resulta controversial

(Blair, 2009, p. 15). Es “una fuerza que daña o abusa (...), es el uso de la fuerza física o psicológica en contra de un semejante, a quien se le hiere, humilla, daña, domina, perjudica, y doblega contra su voluntad, mediante la fuerza y el poder” (De Felippis, 2004, p. 26). Tiene diversas manifestaciones: en la vida en pareja, en la infancia, en el ámbito familiar, laboral, en la comunidad, escuela; existe igualmente la violencia obstétrica, patrimonial, feminicida, violencia en la libertad personal y derechos humanos; a estas se le suman tipos de violencia: el maltrato, los golpes, las discusiones excesivas, los insultos, las humillaciones, agresiones del padre, madre o pareja. La violencia es un objeto muy difícil de definir, ya que tiene múltiples formas y manifestaciones: puede ser individual o colectiva, organizada, imprevisible, instrumental, irracional o ritualizada; puede responder a intereses, pasiones, sentimientos o ideologías. Como afirma Dubet (como se citó en Guzmán, 2012), la violencia está en todas partes, real o potencial, legítima o no; así mismo, el autor insiste en que no puede reducirse a un fenómeno objeto medible, ya que se define por su representación, no es otra cosa que aquello vivido como una violencia dentro de una cultura, dentro de un grupo y dentro de un contexto de interacción (p. 51).

Indiscutiblemente, la violencia afecta a hombres y a mujeres. A pesar de la lucha de las mujeres a lo largo del tiempo y de los movimientos feministas contra una cultura patriarcal (Acker, 1994), y a favor de lograr la igualdad entre hombres y mujeres (Montesinos, 2002; Molyneux, 2008), aún persisten las enunciadas manifestaciones de la violencia en contra de ellas. Lo más grave es que a muchas mujeres todavía las une la cultura del silencio y la escasa disposición a pedir ayuda o apoyo.

No todas se atreven a denunciar lo que les sucede, permitiendo una clara violación a sus derechos humanos.

Esta realidad ya ha sido discutida por:

La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención Relativa a la Situación de los Refugiados; la Convención Internacional que Protege los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y los Miembros de su Familia; las Reglas de Estándares Mínimos para el Tratamiento de Prisioneros; las Reglas Nacionales Unidas para la Protección de Jóvenes Privados de Libertad; la Convención de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); la Convención de Ginebra; la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; la Organización Mundial de Salud (OMS); y se incluye a nivel estatal el Instituto Veracruzano de las Mujeres en el estado de Veracruz (Vázquez-Luna, 12 de noviembre de 2004, p. 6).

Todos estos organismos se han preocupado por investigar lo que les sucede a las mujeres en las distintas sociedades y contextos espaciales y temporales, siempre tomando en cuenta diferencias de clase, etnia, nacionalidad, etcétera (Facio, 1999, como se citó en Bodelón, 2013). Sin embargo, el tema de la violencia persiste en la sociedad y en los contextos escolares, afectando a mujeres y a hombres. La violencia se transforma de acuerdo con el medio, es decir, su forma se manifiesta directa: cara a cara, e indirecta: por vías invisibles y silenciosas,

como las redes sociales y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Cualquiera que sea su forma, causa daño, afecta al ser humano y le hace enfrentar situaciones dolorosas.

François Dubet y Danilo Martuccelli (1998), desde su perspectiva teórica de la experiencia escolar, plantearon que:

los individuos ya no se forman solamente en el aprendizaje de roles sucesivos propuestos a los estudiantes, sino en su capacidad para manejar sus experiencias escolares sucesivas (...) Los actores se socializan a través de estos aprendizajes y se constituyen como sujetos en su capacidad de manejar su experiencia, de devenir, por una parte, en autores de su educación (Dubet y Martuccelli, 1998, p. 14).

Por lo tanto, es la escuela donde se definen relaciones de lucha y de poder entre alumnos y maestros.

Autores como Ortega, Del Rey y Elipe (2012) discutieron el estudio de la violencia escolar y, particularmente, el estudio específico del *bullying*, y señalaron que el reto era poder comprender y ofrecer información referida al efecto sobre las relaciones interpersonales de los iguales que mantienen el uso de las TIC debido a su fuerte impacto en la vida cotidiana de los jóvenes. Se trata de un nuevo tópico de investigación donde las agresiones cibernéticas pueden poner en mayor vulnerabilidad a la víctima debido a que desconoce al agresor (Ortega et al., 2012, pp. 217-218).

Retomando los principios planteados por la *Declaración de Incheon y el Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4* (UNESCO, 2015), estos señalan que para regular la igualdad de género es necesario que en los sistemas

educativos se tomen medidas expresas destinadas a acabar con los prejuicios basados en el género y la discriminación, derivados de actitudes y prácticas sociales y culturales, y de la situación económica. Los gobiernos y asociados de aprendizaje, que tomen en cuenta las cuestiones de género, podrán incorporar dichas cuestiones en la formación de los docentes y los procesos de seguimiento de los planes de estudio, y eliminar la discriminación y la violencia basadas en el género de los establecimientos educativos. Lo anterior, por una parte, para garantizar que la enseñanza y el aprendizaje sean de provecho para ambos sexos y, por otra, para acabar con los estereotipos de género y promover la igualdad entre hombres y mujeres. Deberán aplicarse medidas especiales para velar por la seguridad personal de cualquier estudiante en los establecimientos educativos y el trayecto en todas las instituciones durante conflictos y crisis (UNESCO, 2015, p. 32). La desigualdad de género es un tema que actualmente resulta preocupante; refleja muestras de discriminación, violencia, acoso sexual, ataques, reclutamientos forzosos, secuestros y abusos que se mantienen impunes. Es indispensable aprovechar la innovación y las TIC para fortalecer los sistemas educativos, difundir conocimientos, brindar acceso a la información, promover un aprendizaje de calidad y efectivo, y prestar un servicio en forma más eficaz.

Por lo anterior, los actores de la educación deben sumarse a la tarea de reducir la violencia y tratar de emprender mejores prácticas, más respetuosas y tolerantes, como un principio de igualdad de género y como un derecho mismo de la educación para todos.

El *cyberbullying*

El *cyberbullying*, entendido como el “abuso psicológico que se genera entre iguales” (Molina y Vecina, 2015, p. 47), en el cual se utilizan las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (NTIC) (Molina y Vecina, 2015), también es conocido como “acoso escolar, (...) intimidación, hostigamiento, que realiza un alumno contra otro en situación de indefensión, convirtiéndolo en su víctima mediante continuos ataques intimidatorios” (Molina y Vecina, 2015, p. 16). A simple vista no se percibe, quien ataca lo hace de manera anónima, se oculta bajo un perfil falso (Corsi y Peyrú, 2003), no da la cara. El ataque es premeditado e intencionado, y se mantiene una relación de control y poder sobre otro (Lucio, 2012, p. 56). El *cyberbullying* se distingue por un conjunto de ofensas o material deshonesto que se sube a la Red (Lucio, 2012, p. 57). Ocurre a través del uso del correo electrónico, los mensajes por celular, la mensajería instantánea, los sitios personales o grupales, en donde se comparte información difamatoria de un individuo o grupo de forma repetitiva y hostil para dañar a otro (Belsey, 2005, como se citó en Lucio, 2012, p. 56).

Este fenómeno es prueba de un mal uso de la tecnología, a través de las computadoras, el Internet y las redes sociales (Facebook, Twitter, WhatsApp, Instagram, entre otras), las cuales, al parecer en los últimos tiempos, han “desarrollado procesos que involucran aspectos de violencia virtual” (Morales, Serrano, Miranda y Santos, 2014, p. 9). Esta práctica incluye el uso de correos electrónicos, mensajerías instantáneas, mensajes de texto e imágenes digitales enviadas por medio de teléfonos móviles, páginas web, bitácoras web (blogs), salas de

chat o coloquios en línea, y demás tecnologías asociadas a la comunicación digital (Kowalski, Limber y Agatston, 2010).

El *cyberbullying* se ha insertado en los espacios educativos de distintas maneras (Furlán, 2005), convirtiéndose en un problema lineal y transversal que no respeta fronteras educativas, instituciones ni espacios educativos (Crettiez, 2008). Actualmente, en todos los países hay una alta prevalencia del *cyberbullying* (Garaigordobil, 2011); en cada centro educativo hay personas que sufren por el acoso al que les someten sus iguales. Las consecuencias son muy negativas para toda su vida (Garaigordobil, 2011).

El acto de violencia o agresión comienza al darle un clic “al objeto de la violencia o daño” (Ortega, Calmaestra y Mora, 2008, como se citó en Morales et al., 2014, p. 25) y reenviarlo a más personas a una velocidad acelerada, de tal forma que lo privado se convierte en público (Morales et al., 2014, p. 25). Lo grave es que no se sabe cuándo termina el perjuicio, ya que la misma información puede ser reutilizada en el futuro para causar más daño a la misma persona.

Ortega et al. (2012) precisan que el *cyberbullying*, como línea de investigación, comenzó con Finkelhor, Michell y Wolsk (en 2000 y 2005), quienes encontraron entre un 20% y un 25% de víctimas de abuso entre iguales a través de las nuevas tecnologías. Smith y colaboradores (en 2006) señalaron que el 15.6% de víctimas de *cyberbullying* es atacado una o dos veces a la semana en un 6.6%. Keith y Martin (en 2005) encontraron como dato alarmante en Estados Unidos, que el 42% se declaraba acosado a través de la Red. Otros trabajos canadienses señalan un 25% de implicación en el fenómeno del *cyberbullying* (como Li en 2005 y 2007). Las emociones que provoca son la

tristeza, el aislamiento y la rabia. En suma, el *cyberbullying* es una forma peligrosa de agresión; es, sobre todo, una forma indirecta de *bullying* (Ortega et al., 2012, pp. 217-218).

Datos provenientes del Congreso Mundial “La dignidad del menor en el mundo digital” (Child Dignity in the Digital World, 2017) reflejaron que existen 3.200 millones de usuarios de Internet en el mundo, y cerca de “800 millones de jóvenes usuarios corren el peligro de ser víctima de sextorsión, *sexting*, ciberacoso y acoso” (p. 1). En España, por ejemplo, se reporta que 2 de cada 10 alumnos han sido víctimas de *cyberbullying*, el 14% han sido objeto de agresiones mediante mensajes vía teléfono celular, el 5% han recibido amenazas a través de Messenger y el 4% por medio de correos electrónicos (Lucio, 2012, p. 57).

Por su parte, Castro (2012) reporta que cada vez más jóvenes viven rodeados de las nuevas pantallas (monitor, celular, tableta, reproductor), y dedican un tiempo importante de su vida a contactarse con los lejanos amigos virtuales de las redes sociales y se encuentran solos e incomunicados existencialmente, ligados a un dispositivo que no podrá nunca demostrarles algún afecto (Castro, 2012, pp. 11-12). Esta articulación a las redes los incita a generar violencia de manera inconsciente.

En México, el estudio del Interactive Advertising Bureau (IAB) y Kantar Millward Brown (IAB, 2017) reportó que el segmento de la Generación Z, según el Estudio de Consumo de Medios y Dispositivos integrado por jóvenes internautas mexicanos de entre 13 y 17 años de edad, asegura que la plataforma más empleada es Facebook, con un 95%, donde hacen bromas, chistes y memes en un 60%.

De acuerdo con el estudio de WeAreSocial y Hootsuite (Mejía, 2018), hasta enero del 2018, el 95.1% de los usuarios que usan Facebook lo hacen desde dispositivos móviles (tabletas y celulares). El Internet cuenta con 2.167 millones de usuarios activos al mes y las principales redes sociales empleadas son Facebook, WhatsApp, YouTube, Instagram, Google+, LinkedIn, Twitter, Snapchat y Pinterest. El estudio precisa que, cuando las redes se usan de forma adecuada, se logra generar un importante tráfico de audiencia de valor para la marca hacia el sitio web, que es donde vende. Indiscutiblemente, cuando las redes se usan de forma inadecuada se puede sospechar que dichas ventas tienden a subir más de lo esperado. Esto también merece ser estudiado.

Particularmente, son pocas las investigaciones que se desarrollan en las instituciones de educación superior (IES) sobre el *cyberbullying*. Es posible mencionar a la Universidad de Guadalajara y su Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas (CUCEA), el cual reporta que el 95% de los estudiantes universitarios utilizan Facebook de manera cotidiana y un 41%, Twitter; en estas plataformas, el 38.4% de los estudiantes han recibido insultos, el 15.4% han sido amenazados, el 29% ridiculizados, al 21.6% les han escrito palabras ofensivas en sus muros, al 18.3% les han robado sus contraseñas, el 22.5% han recibido frases que les han hecho sentirse acosados sexualmente y a un 4% les han difundido imágenes íntimas para dañarlos (Carrillo, 2014).

En un estudio desarrollado en la UV (Dorantes, 2016), se mostró que el fenómeno del *cyberbullying* lo experimentan 1 de cada 10 estudiantes universitarios y que lo sufren más las mujeres (14.1%) que los hombres (12.2%); se acentúa en quienes

estudian en el Área Técnica (14.4%), quienes tienen una edad de 22 años (13.0%) y, además, se encuentran estudiando del primero al cuarto semestre (12.8%), disminuyendo su impacto del quinto al octavo semestre. La plataforma más empleada para ejercer *cyberbullying* es Facebook, con un 91.4%; le sigue Twitter, con un 65%; WhatsApp, con el 53%; Instagram, con el 3.84%; y YouTube, con el 3.5% (Dorantes, 2016, pp. 177-185).

En la misma universidad, Casillas, Dorantes, Guadarrama, Castro y Morales (2017) demostraron que estudiantes universitarios asociaron con el *cyberbullying* la palabra Internet con mayor frecuencia (204), seguida de acoso (152) e insulto (106), además de otras palabras, como *sexting*, memes y *troll*. Los jóvenes señalaron haber sufrido actos de *cyberbullying* en algunas ocasiones de directivos (1.5%) y personal administrativo (1.1%). Además, 2 de cada 100 estudiantes han sufrido este tipo de violencia con los profesores; 1 de cada 10 vivió *cyberbullying* con estudiantes de la carrera y otras personas; y el 9.0% de los estudiantes han padecido actos de violencia con estudiantes de otras carreras.

Rivera, Oliva y Dorantes (2018) recientemente identificaron que estudiantes de secundaria, bachillerato y universidad, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, han sido atacados, agredidos, insultados, apodados, amenazados y humillados en los espacios escolares por sus compañeros de escuela, por medio de las redes sociales; y que el *cyberbullying* es una dinámica estudiantil que vulnera a los jóvenes de los diversos contextos educativos, sin distinción de género.

Alonso y Tomás (2016) han precisado que urge investigar cómo se están utilizando las tecnologías y qué está pasando en las redes sociales e Internet, ya que, al parecer, en el ámbito

educativo no se están empleando para lo que fueron creadas, generando daño a los estudiantes, compañeros de escuela o grupos de amigos, hombres y mujeres, a través de variados actos intimidatorios, como el acoso y las amenazas. El Internet, las tecnologías digitales, los teléfonos móviles, etc. (Alonso y Tomás, 2016, p. 10), muestran claramente los actos de violencia.

El *cyberbullying* es el daño causado por un constante *bullying* que la víctima recibe del agresor por medios tecnológicos. En este escenario, nadie está de frente, nadie da la cara, lo que genera la sensación de impunidad del acosador, al mismo tiempo que continúa su anonimato. Garaigordobil (2011) precisa que desconocer quién ejerce el *cyberbullying* o agredir conlleva a que no se enfrente ni confronte a quien violenta, no se apliquen represalias al agresor. Esto, a su vez, genera una ausencia de conciencia, lo que da pauta a continuar con las conductas y roles violentos en la Red. El autor precisa que “las características propias de Internet estimulan el fácil agrupamiento de hostigadores y la cómoda reproducción y difusión de contenidos audiovisuales [que suelen ser destructivos]” (p. 238).

Los factores que impulsan al *cyberbullying* son la alta disponibilidad, acceso y consumo irracional de las nuevas tecnologías y el Internet. Se percibe una suma importancia del ciberespacio, el cual cobra un relevante sentido en la vida de los estudiantes, ya que les permite la socialización, pero también una interacción, a veces, destructiva. Kowalski, Limber y Agatston (2010) precisan que también el *cyberbullying* se ha convertido en una moda dañina.

Desde la mirada de Lucio (2012), Alonso y Tomás (2016), el *cyberbullying* puede generar cuadros depresivos y pensamientos suicidas en algunas víctimas, dada la impunidad que gozan

los agresores, la invasión de la privacidad y la agresión masiva de las que son objeto (Lucio, 2012, p. 57). Quienes lo sufren pueden presentar “cambios de humor, comportamiento nervioso, miedo de ir al colegio, caída del rendimiento escolar, silencio, tendencia a la soledad o la tristeza” (Alonso y Tomás, 2016, p. 15). Las víctimas de *cyberbullying* “no hablan de él”, aunque en su actuar intervienen tres personajes: “acosadores, víctimas y observadores”, estos últimos, cómplices de otros compañeros (Alonso y Tomás, 2016, p. 22).

Por lo anterior, se desea evitar cualquier acto de violencia, *bullying* o *cyberbullying* que atente contra los estudiantes universitarios, prevenir cualquier acto que los denigre o agreda su integridad y sus derechos humanos. Para ello, debe orientarse a los estudiantes hacia las buenas prácticas para que utilicen adecuadamente las redes sociales en el ámbito universitario, particularmente en la Universidad Veracruzana.

Metodología

La investigación responde a un estudio de carácter cuantitativo (Combessie, 2003). Se empleó al cuestionario denominado “*Cyberbullying* en estudiantes que integran a la Unidad Académica de Humanidades de la Universidad Veracruzana”, compuesto por 17 ítems cerrados de opción múltiple (Abric, 1994, p. 56); contiene datos sociodemográficos (edad, sexo, licenciatura). El instrumento fue validado por expertos¹ de la uv y piloteado antes de su aplicación. La duración para contestarlo fue de quince minutos como máximo.

¹ Centro de Estudios de Género de la uv; Cuerpo Académico Género y Cultura; Instituto de Psicología y Educación de la uv y Maestría en Desarrollo Humano de la uv.

Participantes

La población en estudio comprende a estudiantes que se encuentran inscritos en las facultades de Idiomas, Antropología, Letras Españolas, Historia, Sociología y Filosofía. La muestra incluyó a 246 participantes (ver Tabla 1), responde a la fórmula del muestreo estratificado de asignación proporcional, y empleó un error del 6% y una confiabilidad del 95%:

$$n = \frac{(\sum_{i=1}^n N_i p_i q_i)}{ND + \frac{1}{N} (\sum_{i=1}^n N_i p_i q_i)} \quad Y \quad D = \frac{B^2}{z_{\alpha/2}^2}$$

Los valores se distribuyeron en la siguiente fórmula:

$$n = \frac{(802)(0.25) + (454)(0.25) + \dots + (184)(0.25)}{(2,154)(0.0009) + \frac{1}{2,154} (538.5)} = \frac{538.5}{2.1886} = 246.04 \approx 246$$

Tabla 1.

Estudiantes universitarios de la Unidad de Humanidades de la Universidad Veracruzana

N.º	Unidad de Humanidades de la Universidad Veracruzana	Total de estudiantes	Muestra	Porcentaje
1	Facultad de Idiomas	802	92	37.4%
2	Facultad de Antropología	454	52	21.1%
3	Facultad de Letras Españolas	263	30	12.2%
4	Facultad de Historia	232	26	10.6%
5	Facultad de Sociología	219	25	10.6%
6	Facultad de Filosofía	184	21	8.1%
Total		2154	246	100%

Los criterios de selección de la muestra fueron los siguientes:

- 1) Estar matriculado en alguna de las facultades que integran a la Unidad de Humanidades durante el periodo escolar agosto 2017-enero 2018.
- 2) Utilizar redes sociales.
- 3) Conocer el fenómeno del *cyberbullying*.
- 4) Utilizar algún dispositivo para comunicarse en redes sociales (celular o computadora).
- 5) Considerar a todo estudiante sin distinción de sexo o edad.

En la muestra se incluyó el 59.8% de mujeres y el 40.2% de hombres entre las edades de 17 a más de 23 años. El grupo que predominó fue de 20 a 22 años.

Análisis de datos

Mediante el análisis univariado y bivariado de los datos se encontraron las características que a continuación se explican con el apoyo de figuras.

El grado de afectación del *cyberbullying* es frecuente en el 57.3% de la población de estudiantes encuestados (Figura 1). Sin embargo, las mujeres son quienes lo perciben todavía con mayor frecuencia, con el 58.5% (Figura 2).

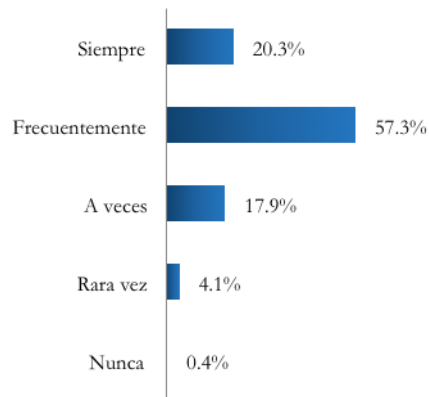


Figura 1. Frecuencia del *cyberbullying*

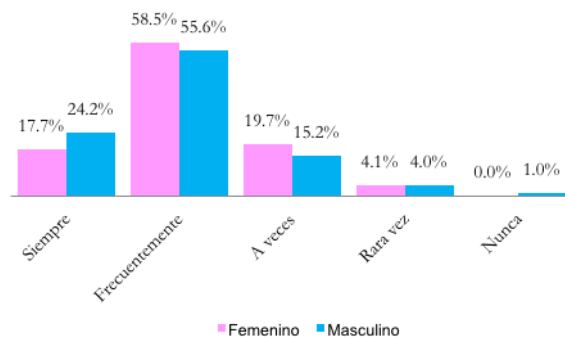


Figura 2. Frecuencia del *cyberbullying* por género

Los estudiantes afirmaron que la forma más común en que se ejerce el *cyberbullying* (Figura 3) es por medio de memes (31.3%), por comentarios negativos (19.1%), hacer viral lo que se publica (12.2%), subir fotos de carácter sexual o íntimas (10.6%), manipular información (7.7%), compartir o reenviar información de otras personas (6.5%), inventar chismes (4.1%), subir videos (3.3%) y crear perfiles falsos (2.4%).

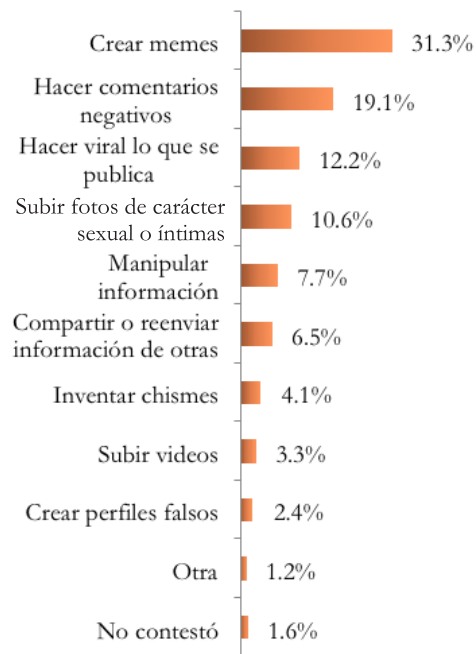


Figura 3. Formas en que se ejerce el *cyberbullying*

Se identificó (Figura 4), además, que los memes afectan más a los hombres en un 8.5% que a las mujeres. Pero a los dos géneros los perjudican en similar medida los comentarios negativos (19.0% a las mujeres y 19.2% a los hombres).

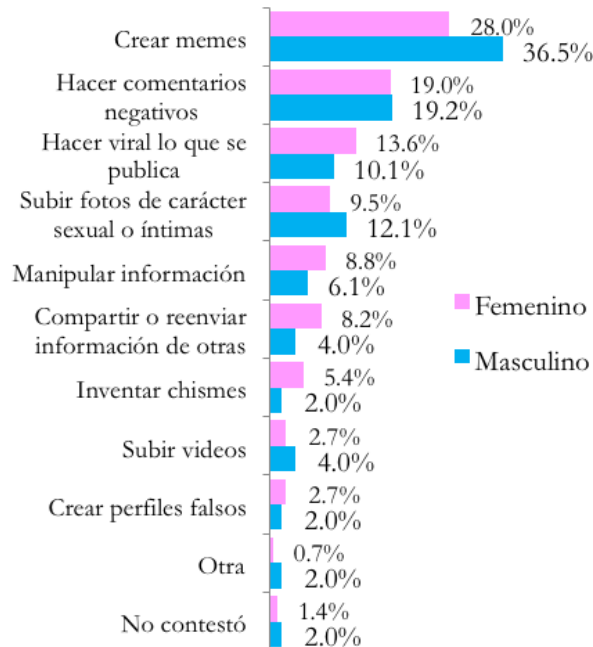


Figura 4. Formas en que se ejerce el *cyberbullying* por género

Los estudiantes afirmaron que el *cyberbullying* genera como consecuencia (Figura 5) problemas psicológicos (49.8%), depresión (24.8%), suicidio (13.8%), problemas a la salud y abandono escolar (ambos con el 2.0%), problemas con la pareja (1.6%), problemas con los amigos (1.6%) y, en menor medida, problemas con los familiares (1.2%).



Figura 5. Consecuencias del *cyberbullying*

Los hombres sufren 3.2% más los problemas psicológicos que las mujeres. Las mujeres, por su parte, piensan 6.2% más en el suicidio que los hombres (Figura 6).



Figura 6. Consecuencias del *cyberbullying* por género

Las acciones más comunes del *cyberbullying* (Figura 7) son burlarse o reírse (51.7%), hacer sentir mal (11.9%), exhibir (8.5%), difamar (8.1%), faltar al respeto (4.1%), agredir (3.3%), hostigar (2.8%), discriminar (2.4%), acosar (2.0%), amenazar (1.2%) y extorsionar (0.8%).

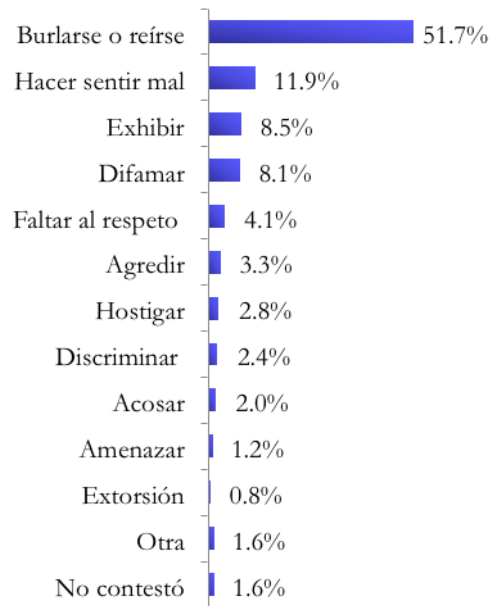


Figura 7. Acciones del cyberbullying

Los porcentajes por género son similares para hombres y mujeres (Figura 8), con mayor diferencia en las acciones difamar (el 6.8% mujeres y el 10.1% hombres) y acosar (el 0.7% mujeres y el 4.0% hombres).

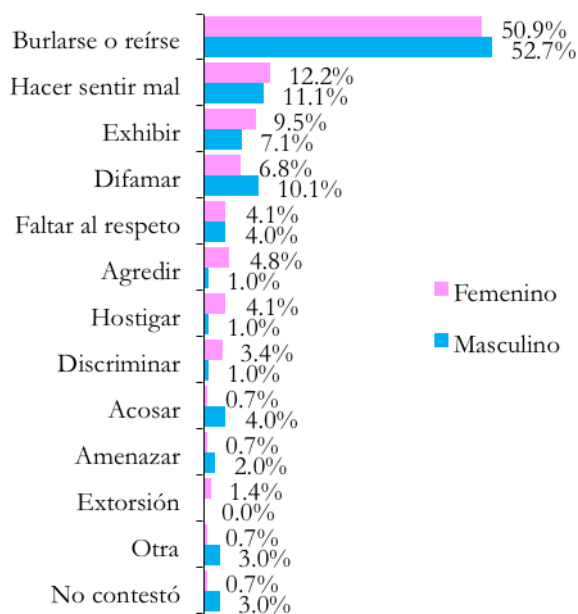


Figura 8. Acciones del cyberbullying por género

Las plataformas más utilizadas (Figura 9) para ejercer *cyberbullying* son Facebook (94.0%), Twitter y WhatsApp (cada una con el 1.6%), YouTube (1.2%) e Instagram (0.8%). Respecto al género (Figura 10), las mujeres lo experimentan en Facebook un 3.1% más que los hombres.

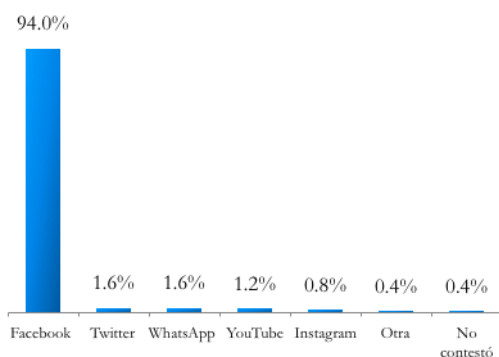


Figura 9. Plataformas en que se ejerce el *cyberbullying*

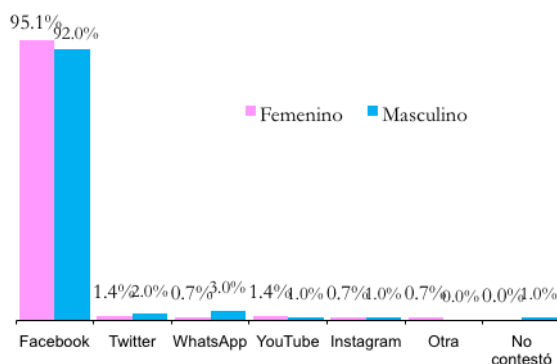


Figura 10. Plataformas en que se ejerce el *cyberbullying* por género

Las conductas discriminatorias (Figura 11) son el tipo de contenido o eje temático que más se reproduce con el *cyberbullying* (36.2%), seguidas por el físico (24.4%), lo sexual (16.7%), la clase social (10.6%), temas sobre género (8.9%), raza (2.4%) y discapacidad (0.4%).

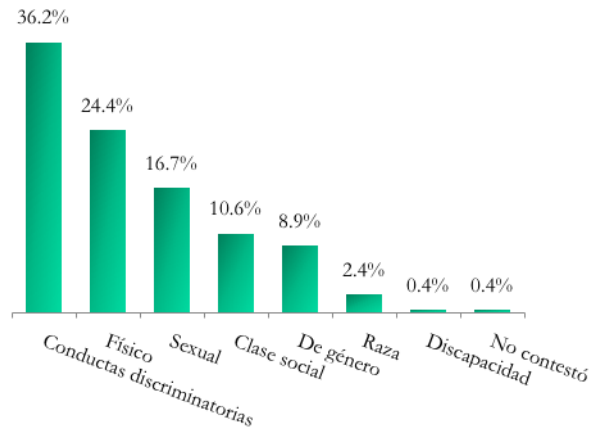


Figura 11. Temas sobre el *cyberbullying*

Los hombres destacaron los temas referentes a conductas discriminatorias en un 7.1% más que las mujeres. Mientras que las mujeres señalaron lo sexual en un 5.9% más que los hombres (Figura 12).

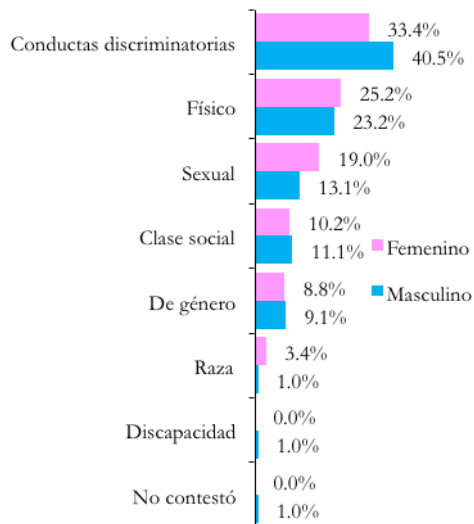


Figura 12. Temas sobre el cyberbullying por género

El 56.5% de los universitarios afirmaron que quienes más generan el *cyberbullying* son los propios estudiantes, y el 26.4% señalaron específicamente a los compañeros(as) de grupo (Figura 13).

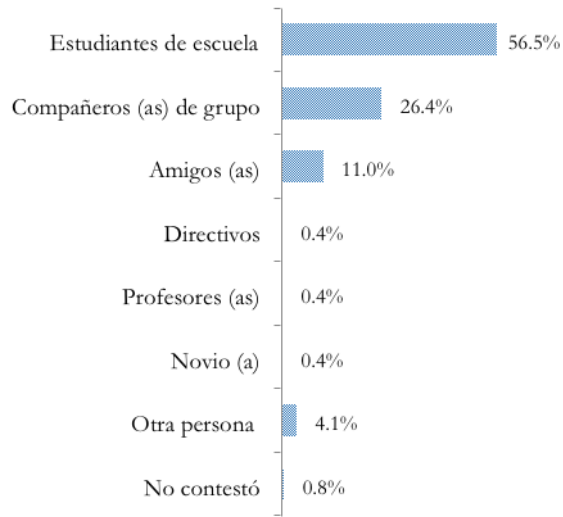


Figura 13. Personas que generan actos de *cyberbullying*

El 32.7% de las mujeres respondieron que las personas que generan actos de *cyberbullying* son compañeros del grupo, mientras que el 64.7% de los hombres señalaron que son estudiantes de la universidad (Figura 14).

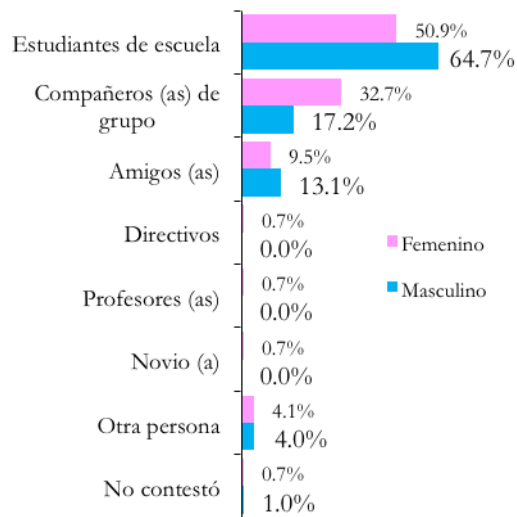


Figura 14. Personas que generan actos *cyberbullying* por género

Ante la pregunta sobre quiénes realizan más actos de *cyberbullying* se reconocieron ambos sexos, con el 72.4% (figuras 15 y 16).

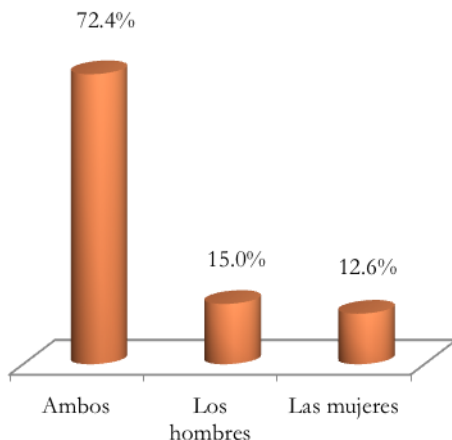


Figura 15. Perspectiva de género *cyberbullying*

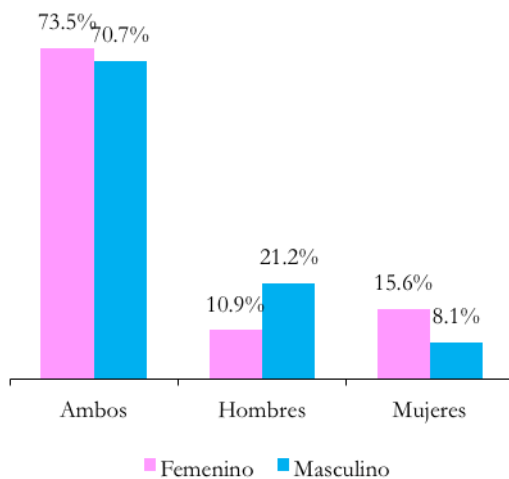


Figura 16. Perspectiva de género *cyberbullying*, por género

Respecto a las razones por las que surge el *cyberbullying* (Figura 17) se señalaron por diversión (33.4%), por maldad (19.6%), por pertenecer a un grupo (11.8%), por moda (11.0%), porque alguien cae mal (7.7%), por venganza (4.5%), por pasar el rato (2.4%), por generar desorden (2.4%), porque los amigos lo hacen (1.2%) y por gusto (0.4%).

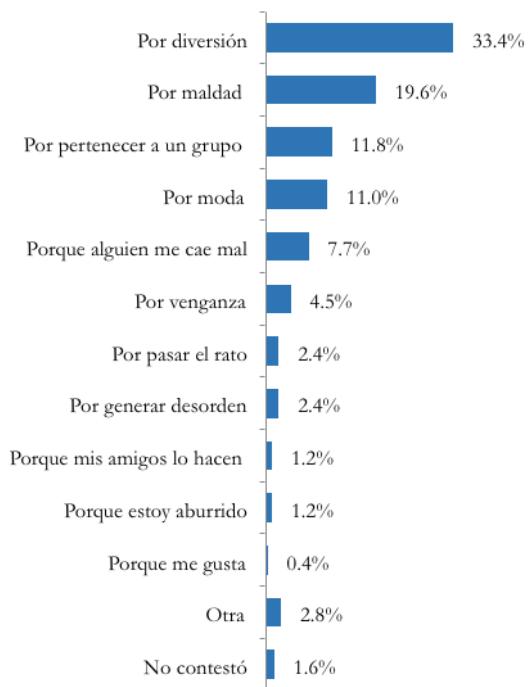


Figura 17. Razones por las que surge el *cyberbullying*

Para los hombres es más por diversión (36.5%) y por maldad (19.2%), mientras que para las mujeres es por diversión (31.2%), maldad (19.7%) y por pertenecer a un grupo (13.6%) (Figura 18).

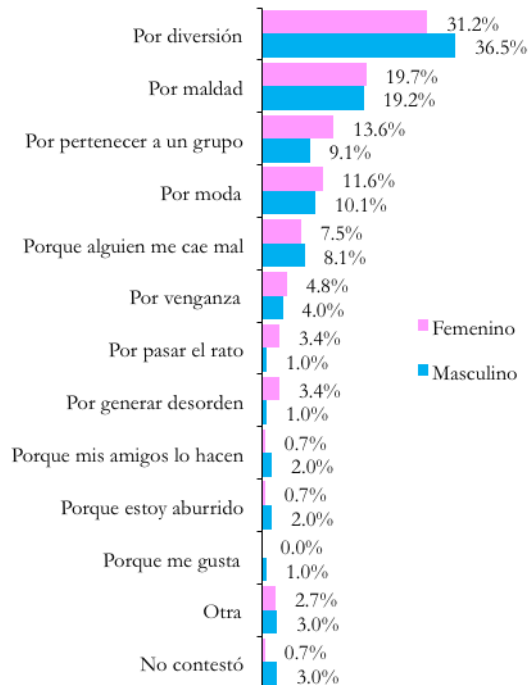


Figura 18. Razones por las que surge el *cyberbullying* por género

Los estudiantes calificaron y valoraron a la persona que ejerce *cyberbullying* (Figura 19) como cobarde (23.6%), abusiva (19.9%), irrespetuosa (19.9%), tonta (11.8%), acosadora (8.5%), *troll* (7.7%), hipócrita (3.7%), bromista (3.3%) y ocurrente (0.8%).

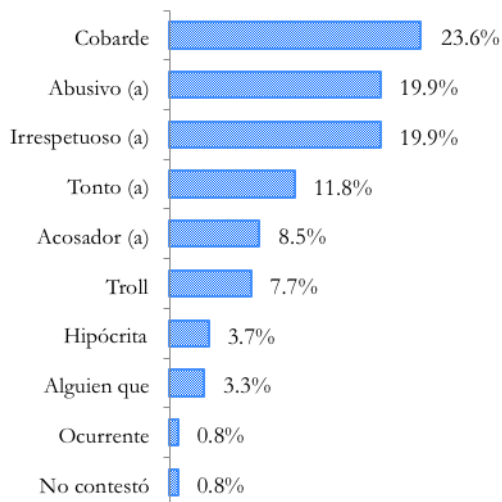


Figura 19. Valoración de las personas que ejercen *cyberbullying*

Los porcentajes más altos asignados por las mujeres para valorar a quien efectúa el *cyberbullying* son para cobarde (27.2%), irrespetuoso (21.2%) y abusivo (19.7%); mientras que los hombres lo valoran como abusivo (20.1%), cobarde (18.2%) e irrespetuoso (18.2%) (Figura 20).

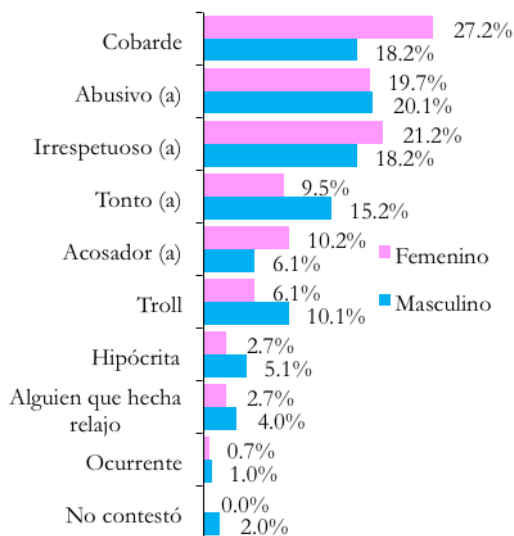


Figura 20. Valoración de las personas que ejercen *cyberbullying* por género

De los encuestados, el 46.8% manifestaron que tendrían un trato superficial con la persona que ejerce *cyberbullying* y el 33.7% se alejarían de ella, mientras que el 7.3% la aceptarían en su grupo de amigos y el 3.7% la incluirían para hacer trabajos en equipo (Figura 21).

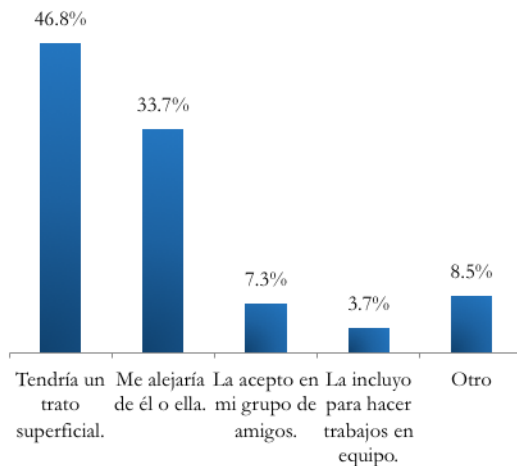


Figura 21. Distancia entre víctima-victimario del *cyberbullying*

De manera particular, las mujeres tendrían un trato superficial en un 10.7% más que los hombres (Figura 22).

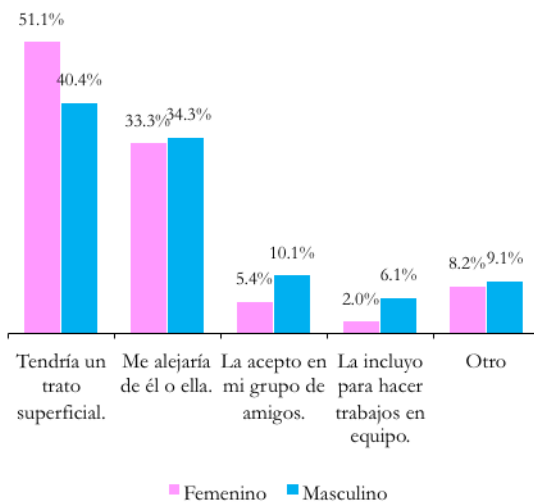


Figura 22. Distancia entre víctima-victimario del *cyberbullying* por género

El 28.9% de los estudiantes consideraron que debe ser denunciado el *cyberbullying*, el 26.4% contestaron que siempre ha existido, el 22.4% señalaron que es indignante, el 11.8% dijeron que debe ser castigado, el 7.7% no lo perciben y el 0.4% no califican como grave esta práctica (Figura 23).

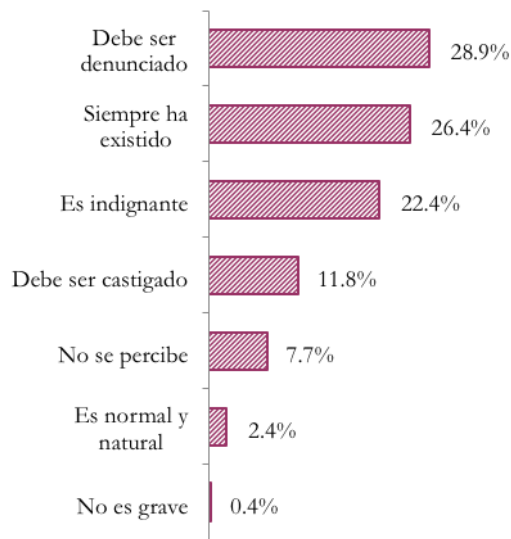


Figura 23. Percepción del *cyberbullying* en el contexto escolar

Específicamente, las mujeres afirmaron que debe ser denunciado (32.6%) y que es indignante (24.5%), mientras que los hombres consideraron que siempre ha existido (31.3%) y que debe ser denunciado (23.2%) (Figura 24).

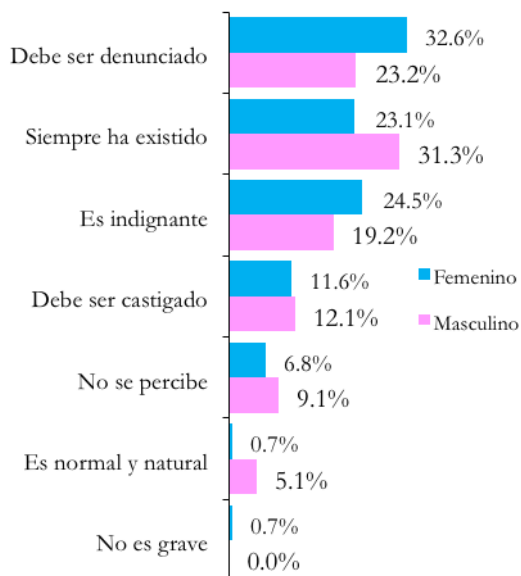


Figura 24. Percepción del *cyberbullying* en el contexto escolar por género

Las personas con las que se dirigirían los estudiantes para pedir ayuda en caso de sufrir *cyberbullying* (Figura 25) son el tutor académico (37.8%), los amigos (22.0%), el director (7.7%), el maestro (6.9%), la policía cibernética (5.7%), la pareja (4.9%), los compañeros (2.0%) y con otra institución o persona (6.1%). Cabe destacar que el 6.5% de los participantes señalaron desconocer con quién acudir en estas situaciones.

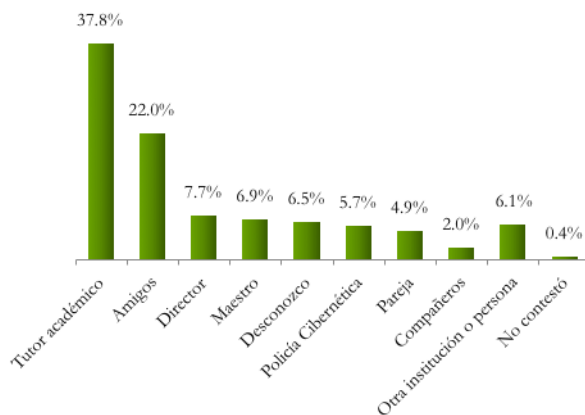


Figura 25. ¿A quién dirigirse?

Las mujeres respondieron más que acudirían con el tutor académico (40.1%), los amigos (21.8%) y el director o alguna institución o persona (ambas con 7.5%); mientras que los hombres eligieron al tutor académico (34.4%), a los amigos (22.2%) y al maestro (10.1%) (Figura 26).

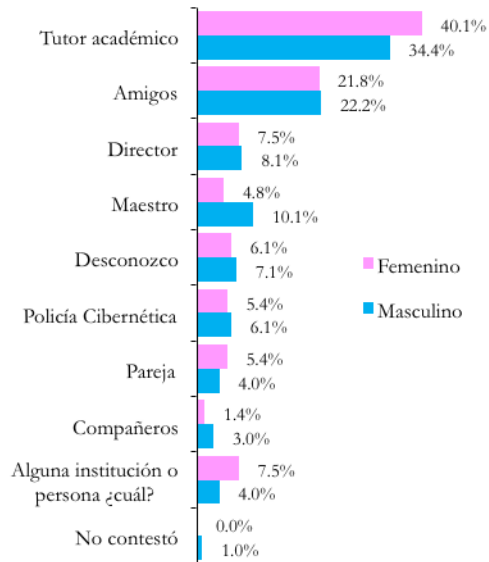


Figura 26. ¿A quién dirigirse?, por género

Los sentimientos o emociones que genera en los estudiantes universitarios el *cyberbullying* son indignación (34.2%), indiferencia (15.9%), enojo (13.4%), tristeza (9.3%), desprecio (7.7%), vergüenza (6.5%), odio (4.5%), miedo (3.7%) y tensión (2.8%) (Figura 27).

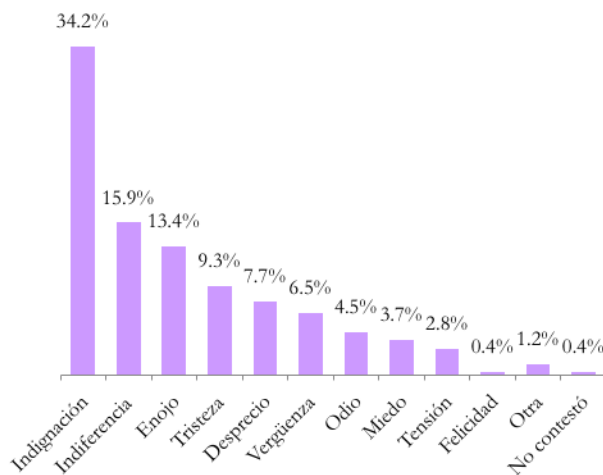


Figura 27. Sentimientos o emociones

A las mujeres (Figura 28) les genera indignación (39.4%), indiferencia y enojo (ambas con 13.6%), y desprecio (10.2%); mientras que en los hombres predomina la indignación (26.4%), la indiferencia (19.2%), el enojo (13.1%) y la vergüenza (10.1%)

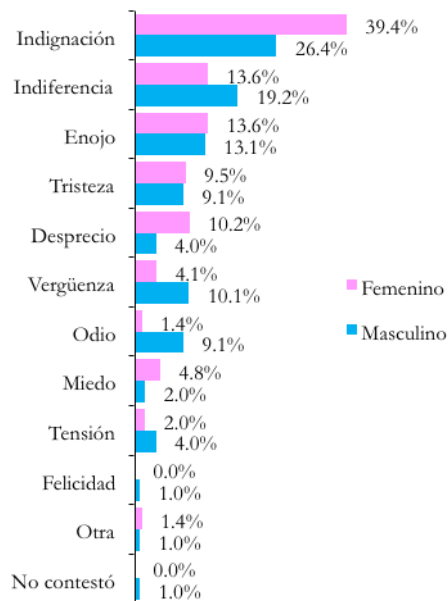


Figura 28. Sentimientos o emociones por género

Casi la mitad de los estudiantes (49.6%) se reconocieron como observadores del *cyberbullying* (Figura 29).

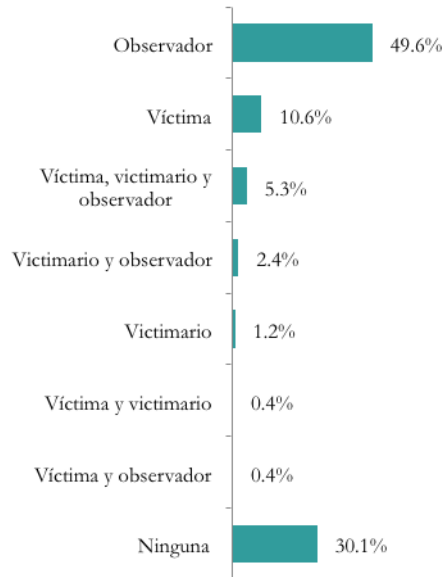


Figura 30. Personaje en el cyberbullying

Sin embargo, las mujeres suelen ser más observadoras de la violencia en un 51.7%, en contraste con el 46.5% de hombres (Figura 30).

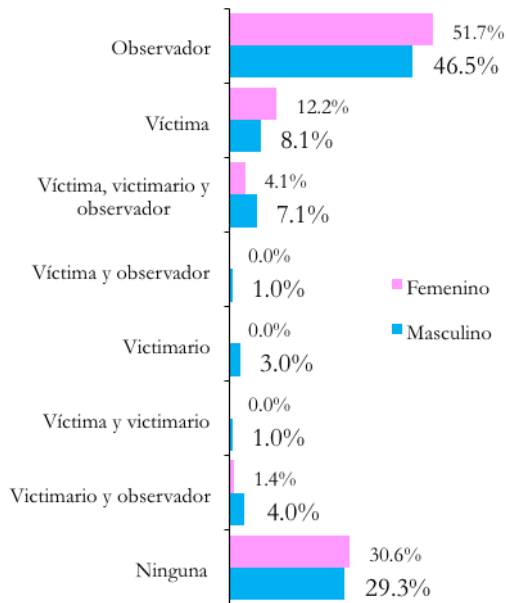


Figura 31. Personaje en el *cyberbullying* por género

Finalmente, los estudiantes de la Unidad de Humanidades recomiendan los siguientes puntos para minimizar el problema del *cyberbullying* en la Universidad Veracruzana:

1. Cuidar la privacidad en el uso de las redes sociales (41.2%).
2. Respetar a los demás (34.0%).
3. Tener cuidado con lo que se publica (27.6%).
4. Denunciar, sancionar y castigar (16.0%).
5. Bloquear contactos (18.0%).
6. Fomentar la autoestima (13.3%).
7. Seleccionar bien a las amistades (13.6%).

Conclusiones

En el estudio “Perspectiva de género sobre el fenómeno de *cyberbullying* en la UV”, este afecta al 57.3% de los y las estudiantes de la Unidad de Humanidades en las facultades de Idiomas, Antropología, Letras Españolas, Historia, Sociología y Filosofía. Es posible, además, señalar las siguientes conclusiones:

- Las mujeres perciben el *cyberbullying*, con mayor frecuencia les afectan los comentarios negativos, piensan más en el suicidio, conciben que las acciones más comunes del *cyberbullying* son burlarse, reírse y hacer sentir mal.
- La plataforma por la que más sufren y experimentan el *cyberbullying* es Facebook. Lo que más se destaca en las redes sociales son las conductas discriminatorias, sobre

todo las centradas en los aspectos físico, sexual, de género y de raza. Precisaron que experimentan los actos ocasionados por los compañeros del grupo.

- Reconocen que ambos sexos ejercen *cyberbullying* por igual. Las razones por las que se practica son: diversión, maldad, por pertenecer a un grupo y por moda. Califican a la persona que ejerce *cyberbullying* como cobarde, irrespetuosa y acosadora, con quien tendrían un trato superficial. Afirman que el *cyberbullying* siempre ha existido.
- Le pedirían apoyo al tutor académico, pues este fenómeno les genera indignación. Se reconocen como observadores del *cyberbullying*. Recomiendan que, para acabar con él, se debe cuidar la privacidad en el uso de las redes sociales, respetar a los demás y tener cuidado con lo que se publica.
- Los hombres consideran que el grado de afectación del *cyberbullying* es frecuente, afirmaron que les afectan los memes y los comentarios negativos. Conciben que la consecuencia del *cyberbullying* son los problemas psicológicos.
- Las acciones más comunes del *cyberbullying* son burlarse o reírse.
- El tema que más se destaca son las conductas discriminatorias. Precisaron que quienes ocasionan *cyberbullying* son los estudiantes de universidad, pero también acentuaron que ambos sexos lo ejercen por igual.

Llama la atención que en la Unidad de Humanidades de la UV prevalezca el *cyberbullying* como fenómeno de violencia que afecta a hombres y mujeres. Sobre todo, por las facultades

que integran al Área de Humanidades, en donde se encuentra un conjunto de estudiantes más conscientes, críticos y socialmente unidos contra la ciberviolencia, la cual “ha quebrado la delgada línea que protege la privacidad individual” (Castro, 2012, p. 50). Se requiere de un ambiente cultural más alerta, garantizar la realización humana, la educación de calidad y la igualdad de género.

La *Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4* (UNESCO, 2015) plantea la necesidad de alcanzar una educación de calidad propicia para el desarrollo de las competencias, los valores y las actitudes que permiten a los ciudadanos llevar vidas saludables y plenas, tomar decisiones con conocimiento de causa y poder responder a los desafíos locales y mundiales mediante la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) y la Educación para la Ciudadanía Mundial (ECM) (p. 8).

Por ello, el entorno de Humanidades debe hacer a los estudiantes más conscientes, sobre todo cuando en esta Unidad se encuentran los profesores más reflexivos y críticos de la UV ante temas como la violencia de género. Se podría presuponer que en el Área de Humanidades habría más elementos para generar una cultura de la paz y de la buena convivencia, en comparación con las áreas Técnica o Biológico-Agropecuaria, en donde los ambientes, al ser más masculinos, podrían presuponerse con más violencia de género. Además, es alarmante que se demanden situaciones de *cyberbullying* de profesores hacia alumnos dentro de la UV, como es el caso de Carla Gutiérrez, de la Facultad de Derecho.

Es un deber trabajar más por pregonar la cultura de género, establecer un compromiso en este sentido y, así, enfatizar que tanto hombres como mujeres merecen ser respetados. Se requiere fomentar mayor respeto y autoestima en los estudiantes universitarios, a la par de continuar la lucha contra la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, formas y tipos. Es necesario romper el silencio, hacer valer la Declaración Universal, las convenciones internacionales, los pactos y las resoluciones, sumar a una cultura de la paz, evitando que el *cyberbullying* destruya y genere en hombres y mujeres daños irreparables. Las redes sociales en los espacios universitarios tienen como único fin, tal como lo mencionan Brunner y Ferrara (2011) y Rama (2014), “fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje, generar mayores competencias y habilidades, así como mejorar los entornos educativos de enseñanza” (p. 52-64).

Referencias

- Abric, J. C. (1994). *Prácticas sociales y representaciones*. México: Filosofía y cultura contemporánea.
- Acker, S. (1994). *Género y educación. Reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo*. Madrid, España: Narcea.
- Alonso, D., y Tomás, X. (2016). *Manual del Bullying*. España: Nova Galicia Edicións.
- Blair, E. (2009). *Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición*. Medellín, Colombia: Universidad de Medellín.
- Bodelón, E. (2013). *Violencia de género y las respuestas de los sistemas penales*. Buenos Aires, Argentina: Didot.
- Brunner, J. J, y Ferrara, H. R. (2011). *Educación Superior en Iberoamérica. Informe 2011*. Santiago, Chile: Centro Interuniversitario de Desarrollo (Cinda).
- Carrillo, J. (2014). Frecuente y más agresivo el cyberbullying. *La red universitaria de Jalisco*. Recuperado de <http://www.udg.mx/es/noticia/frecuente-y-mas-agresivo-el-cyberbullying>
- Casillas, M., Dorantes, J., Guadarrama, M., Castro, C., y Morales, C. (2017). Tipos de violencia en la Universidad: Primeros resultados de una investigación en la uv. En M. Casillas, J. Dorantes y V. Ortiz (Coords.). *Estudios sobre la violencia*

de género en la Universidad (pp. 52-74). Xalapa, Veracruz, México: Biblioteca Digital de Humanidades.

Castro, A. (2012). *Conflictos en la escuela de la era digital. Tecnología y violencia*. Buenos Aires, Argentina: Bonum.

Child Dignity in the Digital World. (2017). *Child Dignity in the Digital World congress at Vaticano city*. Recuperado de <https://www.childdignity.com>

Combessie, J. C. (2003). *El método en sociología*. Argentina: Ferreira.

Corsi, J., y Peyrú, G. M. (Coords.). (2003). *Violencias sociales*. Barcelona, España: Ariel.

Crettiez, X. (2008). *Las formas de la violencia*. Buenos Aires, Argentina: Waldhunter.

De Felippis, I. C. (2004). *Violencia en la institución educativa. Una realidad cotidiana*. Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial.

Dorantes, J. J. (2016). Redes sociales y el ciberbullying en la Universidad Veracruzana. *Revista de Ensayos Pedagógicos. Edición Especial*, 169-188. Recuperado de <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ensayospedagogicos/article/view/9346/11086>

Dubet, F., y Martuccelli, D. (1998). *En la escuela. Sociología de la experiencia escolar*. España: Losada.

- Furlán, A. (2005). Problemas de indisciplina y violencia en la escuela. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10(26). Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/140/14002602.pdf>
- Garaigordobil, M. (2011). Prevalencia y consecuencias del *cyberbullying*: una revisión. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 11(2), 233-254. Recuperado de <https://online.ucv.es/obvio/files/2015/02/Gairagordobil-2011.-Prevalencia-y-consecuencias-del-cyberbullying.pdf>
- Guzmán, C. (2012). Violencia escolar desde la perspectiva de François Dubet: tensiones, reticencias y propuestas. En A. Furlán (Coord.), *Reflexiones sobre la violencia en las escuelas* (pp. 49-71). México: Siglo XXI.
- Hawkesworth, M. (1997). Confundir el género. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 22 (3), 649-685.
- Interactive Advertising Bureau [IAB]. (2017). *IAB México presenta la novena edición del estudio de consumo de medios y dispositivos entre internautas mexicanos*. Recuperado de <https://www.iabmexico.com/news/estudio-comunicado-consumo-medios-2017/>
- Kowalski, R., Limber, S., y Agatston, P. (2010). *Cyber Bullying: El acoso escolar en la era digital*. Bilbao, España: Desclée de Brouwer.
- Lucio, L. L. A. (2012). *Bullying en prepas. Una mirada al fenómeno desde la axiología y la docencia*. México: Trillas.

- Mejía, J. C. (2018). Estadísticas de redes sociales 2018: Usuarios de Facebook, Twitter, Instagram, YouTube, LinkedIn, Whatsapp y otros. Recuperado de <https://www.juancmejia.com/marketing-digital/estadisticas-de-redes-sociales-usuarios-de-facebook-instagram-linkedin-twitter-whatsapp-y-otros-infografia/>
- Molina, J. A., y Vecina, P. (2015). *Bulling, cyberbullying y sexting. ¿Cómo actuar ante una situación de acoso?* Madrid, España: Pirámide.
- Molyneux, M. (2008). Justicia de género, ciudadanía y diferencia en América Latina. En S. Kron y K. Noack (Eds.), *¿Qué género tiene el derecho?* Berlín, Alemania: Freie Universitat.
- Montesinos, R. (2002). Masculinidad y juventud. La identidad genérica y sus conflictos. En A. Nateras (Coord.), *Jóvenes, cultura e identidades urbanas*. México: Miguel Ángel Porrúa, UAM-I.
- Morales, T., Serrano, M. C., Miranda, D. A., y Santos, A. (2014). *Cyberbullying, acoso cibernético y delitos invisibles. Experiencias psicopedagógicas*. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Ortega, R., Del Rey, R., y Elipe, P. (2012). Violencia escolar y *bullying* en el estado de la cuestión y nuevos retos investigadores. En A. Furlán (Coord.). *Reflexiones sobre la violencia en las escuelas* (pp. 205-235). México: Siglo XXI.

Rama, C. (2014). Las innovaciones digitales en educación y la irrupción de una pedagogía informática. *Revista Semestral de Divulgación Científica*, 1(1), 52-64.

Rivera, E. A; Oliva, L., y Dorantes, J. J. (2018). *Cyberbullying en las voces de los estudiantes*. Xalapa, Veracruz, México: Red Iberoamericana de Academias de Investigación (RED-IBAI).

UNESCO. (2015). *Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002456/245656s.pdf>

Vázquez-Luna. H. (12 de noviembre de 2004). El derecho humano a la educación y los retos actuales [Conferencia magistral], *Seminario Currículo Tópicos Emergentes*. Instituto de Investigaciones en Educación-Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz, México.